



MINISTERIO DE HACIENDA  
18 FEB. 2013

24.01.13  
ZZ - 065

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: AUTORIZA A LA EMPRESA "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE SE INDICAN.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

SANTIAGO, 30 ENERO 2013

EXENTO N° 42

VISTOS: El artículo 44° del D.L. N° 1.263, de 1975, el artículo 11° de la ley N° 18.196, el artículo 15° de la ley N° 18.382 y el artículo 22° del D.L. N° 3.529, de 1980,

DECRETO :

- I. **AUTORIZÁSE** a la Empresa "Casa de Moneda de Chile S.A.", para contratar en el sistema financiero nacional las operaciones de crédito que se indican, en las condiciones financieras que se señalan:

//.-

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP OP Y BIENES MAG		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP U Y T		
SUB DEP MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF POR \$ .....  
 INPUTAC .....  
 ANOT POR \$ .....  
 INPUTAC .....  
 DEDUC D'CO .....

--	--	--

1458/2013

DIVISION FINANZAS PUBLICAS  
MINISTERIO DE HACIENDA



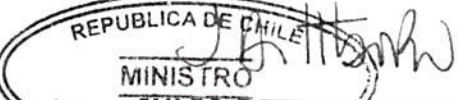
- a) Tipo de Operación : Línea de crédito.  
Monto : Hasta \$ 20.000.000.000 (Veinte mil millones de pesos).  
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.  
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2013.  
Objetivo : Tomar Boletas de Garantía para participar en propuestas públicas y/o privadas, garantizando seriedad de la oferta, fiel cumplimiento de contrato o correcta ejecución de los mismos.
- b) Tipo de Operación : Línea de crédito.  
Monto : Hasta \$ 20.000.000.000 (Veinte mil millones de pesos).  
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.  
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2013.  
Objetivo : Apertura de cartas de crédito para la importación de materias primas, créditos para financiamiento de Activos Fijos y/o Capital de Trabajo, cartas de crédito Stand By, para garantizar seriedad de la oferta, fiel cumplimiento de contrato o correcta ejecución de los mismos, cuando corresponden a procesos licitatorios internacionales.
- c) Tipo de Operación : Línea de crédito.  
Monto : Hasta \$ 3.500.000.000 (Tres mil quinientos millones de pesos).  
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.  
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2013.  
Objetivo : Financiamiento de Capital de Trabajo en operaciones de préstamos de corto plazo.
- d) Tipo de Operación : Línea de crédito.  
Monto : Hasta \$ 6.500.000.000 (Seis mil quinientos millones de pesos).  
Interés : De acuerdo a las condiciones vigentes del mercado al momento de contratarlos.  
Plazo : Validez hasta el 31 de diciembre 2013.  
Objetivo : Para operaciones Forwards y Swap, en toma de posición de cambio.



- II.- **EL SERVICIO** de la deuda que se origine por la contratación de las operaciones indicadas anteriormente, se hará con cargo a los recursos propios de la empresa.
- III.- **LA EMPRESA** deberá observar las instrucciones establecidas en el anexo adjunto, el cual es parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

  
**PABLO LONGUEIRA MONTES**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO  
Y TURISMO**

  
**JULIO DITTBORN CORDUA**  
**MINISTRO DE HACIENDA (S)**


  
  
**JEFE DE GABINETE**  
**SUBSECRETARIA DE HACIENDA**  
  


24.01.2013  
ZZ- 065